



Tras la firma entre la Conselleria de Sanidad y los sindicatos del Pacto de Legislatura para la Reducción de la Temporalidad del Personal Gestionado por Sanidad

EL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) PIDE QUE LOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO SE RESUELVAN CON AGILIDAD Y SE LLEVEN A CABO CON TRANSPARENCIA Y RIGOR

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia quieren expresar su satisfacción por la firma en el día de ayer entre la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y los sindicatos representados en la Mesa Sectorial del Pacto de Legislatura para la Reducción de la Temporalidad del Personal Gestionado por la citada Conselleria.

Una satisfacción que viene acompañada por el deseo de que los procesos de consolidación de empleo anunciados no se eternicen y se resuelvan con agilidad para que de verdad se consiga resolver el problema que representa la alta interinidad en el sistema sanitario autonómico.

Del mismo modo, desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana se quiere pedir también que estos procesos cuenten con la transparencia y el rigor necesarios para que los mismos se lleven a cabo con todas las garantías para quienes concurren a ellos.

La puesta en marcha de procesos que permitan reducir el alto porcentaje de interinidad existente entre los profesionales de la Conselleria en general y del colectivo de Enfermería en particular ha sido y es una reivindicación constante de nuestro colectivo y de nuestras organizaciones

Al respecto procede recordar que según datos proporcionados por la propia Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública referidos a fecha de 31 de diciembre de 2015 y en relación con la profesión enfermera contábamos en dicha fecha con 4.626 enfermeras interinas, suponiendo ello un 36,15 % de interinos sobre el total de la plantilla.

Si tenemos en cuenta que, según un análisis que hemos efectuado, se otorgan una media de 40-45 nombramientos de interinidad en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública cada mes (por causa principal de jubilación), podríamos encontrarnos antes de finalizar este año 2016 con una cifra superior a 5.000 enfermeras interinas, suponiendo esta cifra un porcentaje de interinidad aproximado al 40%, siendo este porcentaje intolerable y completamente desproporcionado.

Por lo tanto, y tal y como ya se pidió en una nota de prensa enviada semanas atrás al respecto, desde el CECOVA consideramos que es necesario ya que se pase a los hechos para solucionar este grave problema laboral.